



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Marzo 31 del 2022.

## INFORME DE AUDITORÍA

### AUDITORÍA AL RECURSO FASP 2021

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

NÚMERO DE AUDITORÍA	CM/AUDITORÍA/01/2022
NÚMERO DE OFICIO DE INICIO DE AUDITORÍA	CM/310/2022
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITAR	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	AUDITORÍA AL RECURSO FASP 2021
OBJETIVO	VERIFICAR LA LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO A LA GESTIÓN PÚBLICA DEL RECURSO, ASÍ COMO LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS INGRESOS.

ENLACE PARA ATENDER ESTA AUDITORÍA	ROSA PATIÑO SOLÍS
ESCOLARIDAD	LIC. EN DERECHO
FECHA DE INGRESO	01 ENERO 2022
CARGO	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Como resultado de la auditoría realizada, esta Contraloría Municipal hace de su conocimiento que dentro de las revisiones realizadas se detectó lo siguiente:

1. En fecha 6 de abril del 2021, se recibió por transferencia los recursos asignados al Municipio de Tultitlán por la cantidad de \$998,967 (Novecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.); del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal de los cuales fueron utilizados en evaluaciones de control de confianza y lámparas tácticas, sin embargo este recurso **NO fue productivo en su totalidad** ya que hubo dos reintegros a la Tesorería de la Federación, por las siguientes montos:

- **Recurso NO ejercido** \$16,205.00 (Dieciséis mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.)
- **Rendimientos Financieros** \$1,035.00 (Mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Por lo que se sugiere en lo subsecuente aprovechar dicho recurso en su totalidad.

2. El Manual de Procedimientos se encuentra en revisión y autorización

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



www.tultitlan.gob.mx

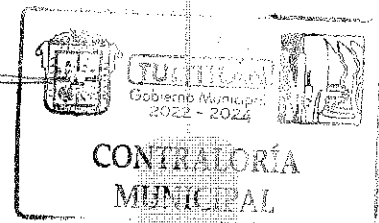


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

3. Se sugiere elaborar el Manual de Organización por algunas razones como:
  - ✦ La Titular de la Secretaría Técnica debe cumplir con un perfil del cargo
  - ✦ La Titular de la Secretaría Técnica debe contar con la certificación de control de confianza vigente.
  - ✦ La Secretaría Técnica cuenta con personal que reporta directamente y por lo tanto debe incluir un organigrama, así mismo indirectamente tiene personal de seguridad ciudadana y protección civil, en donde se corroboró que este personal es directamente beneficiario del Recurso FASP 2021, y que la titular del área debe realizar todas las gestiones y actividades para dar cumplimiento a la correcta administración y destino final de los ingresos del recurso.
4. Crear los canales de comunicación efectiva con el personal que indirectamente tiene a su cargo para informar de una manera general los objetivos, funciones y responsabilidades de los diferentes cargos del área y los beneficios que reciben.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ARMANDO LUNA ÁVILA  
CONTRALOR MUNICIPAL



Lic. Elena García Martínez; Presidenta Municipal Constitucional

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



www.tultitlan.gob.mx